

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL005/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"POLIZA DE MANTENIMIENTO A CONMUTADORES"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día 01 de octubre del 2026, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Titular del Órgano Interno de Control, el Secretario Administrativo, la Representante del Área Requirente, todos ellos integrantes de la Universidad Tecnológica de Jalisco, así como el Representante del Comité de Adquisiciones, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL005/2026 sin Concurrencia del Comité para la adquisición de "POLIZA DE MANTENIMIENTO A CONMUTADORES" conforme se señala en los artículos 35, 47, 55, 65, 66, 67, 69 y 72, numeral 1 fracciones VI y VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (de ahora en adelante "LEY"); así como en los artículos 3, 69, 73, 96, 97 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (de ahora en adelante "REGLAMENTO"). Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

ANTECEDENTES

1. Que el Organismo, publicó el **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 10 de septiembre del 2026, en el Portal de Licitaciones del Organismo de conformidad con el artículo 59 y 72 fracción I, numeral 1 de la "LEY".
2. El día 21 de septiembre se llevó a cabo la Junta Aclaratoria, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la "LEY", y el artículo 63 del "REGLAMENTO".
3. El 24 de septiembre se llevó a cabo el registro y el acto de Presentación y Apertura de Propuestas en apego a los artículos 64 al 70 de la "LEY". Queda de manifiesto que a este acto asistieron el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, la Representante del Órgano Interno de Control, y un representante del Área Requirente.
4. La Unidad Centralizada de Compras recibió las propuestas de 02 (dos) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la "LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
1	DDR MÉXICO S.A. DE C.V.
2	REMZZA LOGISTIC S.A. DE C.V.

Dado que los LICITANTES: se acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económicas, sus propuestas quedaron en poder del Organismo para que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas, quedando establecido la entrega de documentación en el acta de Presentación y Apertura de proposiciones que se anexa al expediente del procedimiento.

Queda de manifiesto que, a este acto de apertura de propuestas, asistieron el Titular de la Unidad Centralizada de compras y la Titular del Órgano Interno de Control.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros que estuvieron presentes en el acto, se determinó someter la documentación presentada por los licitantes a:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental técnica y económica.

1. El titular de la Unidad Centralizada de Compras realizó el análisis, revisión y dictamen de los documentos Administrativos-Legales, de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo como resultados lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	REMZZA LOGISTIC S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	DDR MÉXICO S.A. DE C.V.

Esto en función del Acta de Presentación y Apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmando en el anexo 1 de este documento, concluyendo que el licitante REMZZA LOGISTIC S.A. DE C.V., su proposición es Solvente, el licitante DDR MÉXICO S.A. DE C.V., su proposición **no es Solvente**.

En este sentido, de que solo se cuenta con 1 proposición solvente de evaluar técnica y económicamente, en función de lo antes expuesto, así como, a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnicamente, la Unidad Centralizada de Compras de la Universidad Tecnológica de Jalisco, resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;"

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se podrá emitir una segunda convocatoria de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local LPL 005/2026; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria ...".

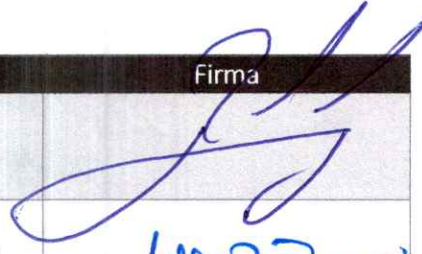
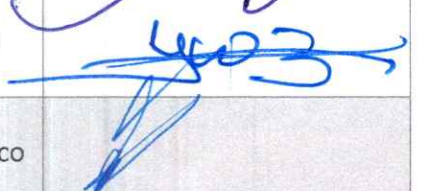
Tercero. En cumplimiento al artículo 69 apartado 4 de la "LEY" difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el portal de Compras Gubernamentales de la Universidad, haciéndose este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la oficina de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Jalisco; ubicada en la Calle Luis J. Jiménez # 577 Col. Primero de Mayo C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.

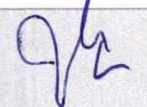
Cuarto. La Unidad Centralizada de Compras de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas.

Se da por terminada la reunión, siendo las 12:45 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar

-----CONSTE-----

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Lic. Ramón Martínez Vallina Secretario Administrativo UTJ	
2	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras UTJ	
3	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco	

4	Karina Cuevas Valdovinos Representante del Área Requirente	
5	Mtra. Alondra Dolores Vidrio Mendoza Titular del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo desierto Licitación Pública Local LPL006/2026 sin Concurrencia del Comité "POLIZA DE MANTENIMIENTO A CONMUTADORES"

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL005/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"POLIZA DE MANTENIMIENTO A CONMUTADORES"

ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-LEGAL

Dictamen Administrativo - Legal
Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL005/2026 SIN CONCURRENCIA
"POLIZA DE MANTENIMIENTO A CONMUTADORES"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día lunes 29 de septiembre del 2026, se realizó el presente Dictamen Administrativo-Legal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35, 47, 55, 65, 66, 67, 69, 72 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 15, 67, 68, 73, 96, 97 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo establecido en la convocatoria, bases, anexos y demás documentos que rigen el procedimiento de contratación.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la revisión, análisis y evaluación de la documentación administrativa y legal presentada por los licitantes participantes dentro del procedimiento de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité LPL005/2026, SIN CONCURRENCIA, para la adquisición de "POLIZA DE MANTENIMIENTO A CONMUTADORES", verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos, condiciones, características y formalidades establecidos en la convocatoria y bases correspondiente; misma que se lleva a cabo por parte de la Unidad Centralizada de Compras, representada por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Benfura.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
1	DDR MÉXICO S.A. DE C. V.
2	REMZZA LOGISTIC S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	DDR MÉXICO S.A. DE C. V.	REMZZA LOGISTIC S.A. DE C.V.
Constancia de Situación Fiscal	 Si cumple 01 septiembre 2026	 Si cumple 17 septiembre 2026
Opinión de cumplimiento en obligaciones en materia de Seguridad Social	 Si cumple Sentido positivo 01 septiembre 2026	 Si cumple Sentido positivo 17 septiembre 2026
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	 Si cumple Sentido positivo, 01 septiembre 2026	 Si cumple Positivo 17 septiembre 2026

Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 1 –Propuesta Técnica	 No cumple Técnicamente	 Si cumple
Anexo 3- Índice de la Proposición	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 4 - Acreditación del Participante	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 5 - Propuesta Económica (física y en digital en USB)	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 6 - Declaraciones del Participante	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 7 - Declaración de Estratificación	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 8- Aportación 5 al Millar	 Si cumple No acepta aportación	 Si cumple No acepta aportación
Anexo 9- Listado de miembros y representantes	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10 – Formato de Visita de Campo	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 11 Copia de 2 Contratos	 Si cumple	 Si cumple
Documentos adicionales	Anexo 12 Texto de fianza Anexo 13 Poder Presenta USB	Opinión de cumplimiento Inforavit sin adeudo 8 septiembre 2026 No presenta USB Anexo 11 Formato de preguntas Anexo 13 Poder

Una vez concluido el análisis y revisión de la documentación administrativa-legal presentada por los licitantes participantes, se concluye lo siguiente:

PRIMERO: Se tiene por revisado las proposiciones presentadas dentro del procedimiento de Licitación Pública Local LPL005/2026, sin concurrencia del Comité "POLIZA DE MANTENIMIENTO A CONMUTADORES".

 **Educación**

 **UTP**

 **DIST**

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**

 **JALISCO**

 **Educación**
Secretaría de Educación Pública

Educación
Secretaría de Educación Pública

 **UTP**
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

 **DIST**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**

Innovación, Ciencia y Tecnología

 **JALISCO**
GOBIERNO DEL ESTADO



Universidad Tecnológica
de Jalisco
Innovación y Excelencia



Universidades
Tecnológicas
de Jalisco
Innovación y Excelencia



Universidad Tecnológica
de Jalisco



Universidades
Tecnológicas
de Jalisco
Innovación y Excelencia

SEGUNDO: De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, bases y anexos, así como con las disposiciones de la Ley y su Reglamento, se determina que el licitante DDR MÉXICO S.A. de C.V. No Cumple con toda la documentación administrativa-legal debido a que no presenta anexo 1 propuesta técnica.

TERCERO: EL licitante REMZZA LOGISTIC S.A. DE C.V. CUMPLEN con los requisitos administrativos y legales, por tanto, resultan administrativamente solventes.

ATENTAMENTE


Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



FIN DEL DICTAMEN

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de la Licitación Pública Local en Concurrencia del Comité LPL005/2026 "POLIZA DE MANTENIMIENTO A CONMUTADORES", de fecha 29 de septiembre del 2026.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología

